



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA  
MANUEL VELASCO SUÁREZ

## **“Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez”**

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, tiene la obligación constitucional de promover, el principio de igualdad de género, es por ello que con base en la Guía para el Cumplimiento de Acciones Puntuales de Tipo General del Programa Nacional para la Igualdad entre hombres y mujeres, se crea este sitio con el objetivo particular de establecer las siguientes políticas:

- Una comunicación incluyente, que promueva la igualdad de género y la no discriminación.
- Una selección del personal basada en habilidades y aptitudes, sin discriminación de ningún tipo.
- Contar con una Instituto donde los salarios y prestaciones se otorguen con base en criterio de transparencia e igualdad, con el fin de eliminar brechas de disparidad entre mujeres y hombres
- Asegurar la creación de mecanismos de promoción vertical justos y mecanismos horizontales que propicien el desarrollo de las capacidades de todas las personas que laboran en el Instituto.
- Lograr una capacitación y formación profesional que promueva el desarrollo de competencias técnicas y actitudinales para incorporar la perspectiva de género en el otorgamiento de bienes y servicios públicos.
- Garantizar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional entre servidoras y servidores públicos del Instituto.
- Establecer mecanismos para eliminar prácticas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación dentro del Instituto.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA  
MANUEL VELASCO SUÁREZ

Estas políticas son de corresponsabilidad Institucional es decir toda la comunidad debe participar. De ahí la exigencia de no solo sumar esfuerzos, voluntades y recursos, sino de fomentar todos los días la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, para darle a la ciudadanía un mejor servicio público.

Necesitamos servidoras y servidores públicos dispuestos y motivados a hacer su parte para cerrar la brecha que separa nuestros ideales de igualdad de género y la promesa de una mejor sociedad que subyace en estos ideales, con la realidad imperfecta en la que vivimos.

La participación de cada servidor público es muy importante, no se debe descuidar esta responsabilidad, nuestro reto principal es romper las barreras de la ignorancia. La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición de justicia social; es también una cuestión básica, indispensable y fundamental para la igualdad entre las personas, para el desarrollo y la paz.

Por lo tanto, este sitio web ha sido diseñado para mejorar la calidad de vida Institucional y de garantizar que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades en el ámbito de su competencia.

### **Atentamente**

**Lic. Diana Patricia López Roldan**

**Enlace de Seguimiento a la Plataforma Proigualdad y  
Responsable de atender la agenda de igualdad de género.**